

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, suscrito en la ciudad de Lima, el 12 de mayo de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de abril de 2012.

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario

JUAN CARLOS SOUZA  
3er. Vicepresidente